

## ACUERDO EXTRAORDINARIO N° 072

En la ciudad de La Plata, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil trece, siendo las doce horas, se reúnen los señores vocales del Tribunal Fiscal de Apelación, doctoras Laura Cristina Ceniceros y Mónica Viviana Carné y las contadoras Silvia Ester Hardoy y Estefanía Blasco bajo la Presidencia del doctor Carlos Ariel Lapine y ante el Actuario; y

### CONSIDERANDO:

**Que**, en el día de la fecha, siendo aproximadamente las 0.30 horas se produjo, en el edificio donde funciona la Sala III, un incendio provocando graves consecuencias en las instalaciones y en los equipos informáticos,

**Que**, dada la envergadura del siniestro y los daños ocasionados impiden el desarrollo de las tareas habituales, restando aún evaluar el tiempo que demandará la reparación;

**Que** en el contexto descripto, se impone suspender los términos procesales de los expedientes radicados en dicha Sala;

Por ello,

### EL TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN

#### ACUERDA:

**Artículo 1°** — Suspender los plazos procesales desde el día 19 de Marzo hasta el día 27 de marzo de 2013 inclusive, de las causas que tramitan ante la Sala III.

**Artículo 2°** — Establecer que dicha medida rige exclusivamente para la Sala III del Tribunal Fiscal de Apelación, con domicilio en la calle 9 N° 651, esquina 45 de la ciudad de La Plata.

**Artículo 3°** — Comunicar que la Mesa de Entradas General continúa funcionando con normalidad en el edificio de calle 9 N° 687/689, entre 45 y 46, de la ciudad de La Plata.

**Artículo 4°** — Comunicar y dar al Boletín Oficial.

Firmas:

Dr. Carlos Ariel Lapine. Presidente.

Dra. Laura Cristina Ceniceros. Vocal Sala II.

Dra. Mónica Viviana Carné. Vocal Sala III.

Cra. Silvia Ester Hardoy. Vocal Sala III.

Cra. Estefanía Blasco. Vocal Sala I.

Dra. María Adriana Magnosto. Secretaria Sala II.

